	BASES DE CAMPAÑA “DESCUENTO DE \$10.000 POR COMPRAS EN VESTUARIO Y CALZADO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”	
---	--	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Ofrecer un beneficio a los clientes que incentive la compra y el uso de su Tarjeta La Polar como medio de pago.

BENEFICIARIOS

64.000 clientes titulares seleccionados de la base de clientes de La Polar que al 02 de abril del 2013 cumplieran con lo siguiente:

1. No debían tener bloqueos en su cuenta, estar al día en el pago de sus cuotas y con disponibles para compras igual o superior a \$50.000. Además, debían tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta.
2. Clientes en el rango de edad entre los 25 y 68 años, ambas edades inclusive, y con domicilio vigente en las bases de La Polar.


Todos los clientes indicados anteriormente, fueron contactados por La Polar mediante un Marketing Directo enviado a sus domicilios, es decir, se les envió un volante personalizado a su domicilio, indicándoles que podrán acceder al beneficio señalado en el ítem “DESCRIPCION DEL BENEFICIO” de ésta campaña. La distribución se realizó por la empresa Correos de Chile.

PERIODO DE LA CAMPAÑA

El descuento a aplicar rige desde el **05 al 30 de abril del 2013**, ambas fechas inclusive.

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO

Todos los clientes titulares identificados en el ítem BENEFICIARIOS que realicen compras iguales o superiores a \$40.000 con su Tarjeta La Polar en los departamentos de vestuario y calzado hombre, mujer y niño (excluye vestuario y calzado deportivo), independiente de la marca de los productos y el número de cuotas, pueden optar al beneficio de \$10.000 de descuento en esa misma compra. Para optar al beneficio, el cliente debe presentar el volante personalizado enviado a su domicilio.

	BASES DE CAMPAÑA “DESCUENTO DE \$10.000 POR COMPRAS EN VESTUARIO Y CALZADO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”	
---	--	--

USO DEL BENEFICIO

Aplicable en una boleta de compra que cumpla lo siguiente:


1. Debe ser emitida entre el 05 y el 30 de abril del 2013, ambas fechas inclusive.
2. La compra debe ser por un monto igual o superior a \$40.000 realizada con la Tarjeta La Polar en los departamentos vestuario y calzado hombre, mujer y niño (excluye vestuario y calzado deportivo), independiente de la marca y el número de cuotas.
3. Para hacer efectivo el descuento, el cliente deberá presentar el cupón personalizado enviado a su domicilio.
4. La compra debe ser pagada utilizando como medio de pago la Tarjeta La Polar, independiente de la marca y el número de cuotas.
5. Beneficio exclusivo para clientes titulares de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el ítem “BENEFICIARIOS” y que se encuentren en la base seleccionada.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar, excepto Internet, Fonocompras y San Fernando.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una tienda La Polar para efectuar la compra).
2. Beneficio no es acumulable.
3. Beneficio no es válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
4. No reembolsable ni canjeable por dinero en efectivo.
5. Promoción válida sólo para una base de clientes titulares seleccionados que cumplan con las condiciones especificadas en el ítem “BENEFICIARIOS” de estas bases. Estos clientes son cargados a la promoción, por lo tanto, sólo ellos pueden acceder al beneficio.
6. Campaña rige sobre precios vigentes en la tienda.
7. Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
8. No aplicable a otros beneficios exclusivos con Tarjeta La Polar.

	<p>BASES DE CAMPAÑA</p> <p>“DESCUENTO DE \$10.000 POR COMPRAS EN VESTUARIO Y CALZADO – BASE SELECCIONADA DE CLIENTES”</p>	
---	---	--

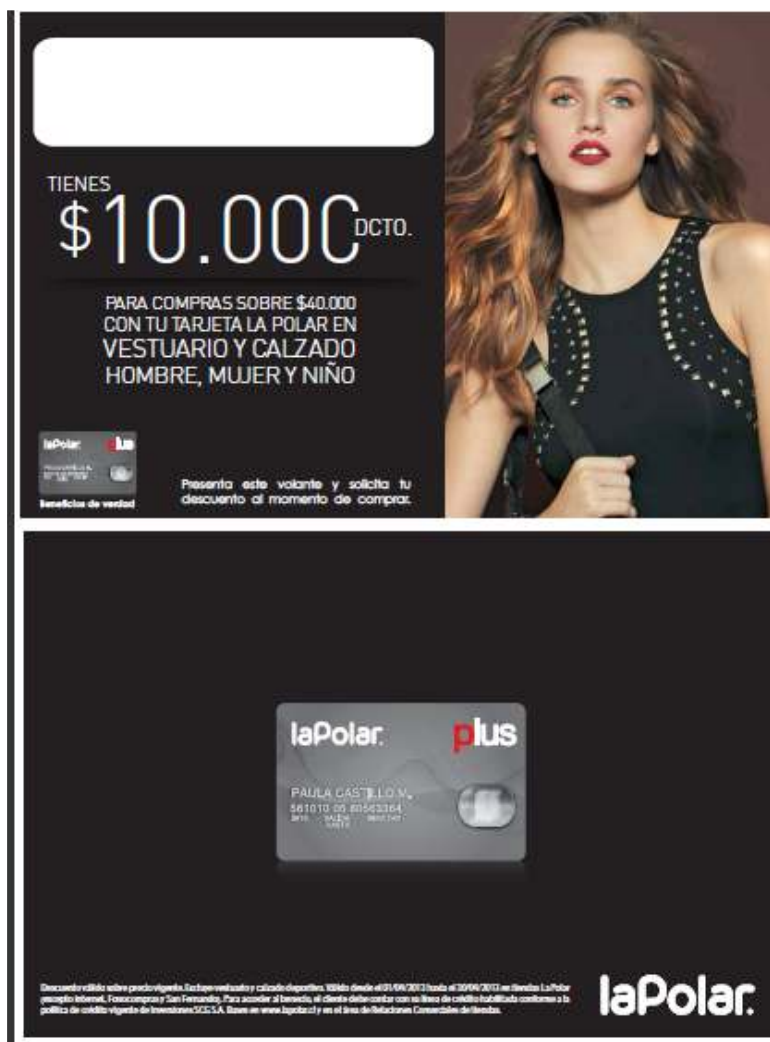
PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña y en www.lapolar.cl.

GRAFICA DE VOLANTE PERSONALIZADO ENVIADO A DOMICILIO DE CLIENTES SELECCIONADOS



TIENES
\$10.000 DCTO.

PARA COMPRAS SOBRE \$40.000
CON TU TARJETA LA POLAR EN
VESTUARIO Y CALZADO
HOMBRE, MUJER Y NIÑO

Presenta este volante y solicita tu
descuento al momento de comprar.

laPolar. plus

PAULA CASTELLO M.
561010 00 80563364
896 9424 9897 507
5219

Descuento válido sobre compras en tienda. En compras realizadas en tienda por internet. Véase desde el 01/09/2013 hasta el 30/09/2013 en tienda La Polar. Servicio Internet, Fonoservicio y Atención Personal. Para acceder al beneficio el cliente debe contar con su línea de crédito habilitada conforme a la política de crédito vigente de Inversiones CVC S.A. Base en www.lapolar.cl y en el área de Marketing. Comisión de Honorarios.

laPolar.